



2806

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE CANARIAS

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (*)

☐ Persona interesada ☐ Persona representante

como persona (*)

☐ Física ☐ Jurídica

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*) Documento

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

Teléfono fijo

Teléfono móvil (*)

Correo electrónico (*)

Fecha de nacimiento (*)

Estado Civil

Sexo (*)

☐ Mujer ☐ Hombre

Nacionalidad

PERSONA JURÍDICA

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Fax

Correo electrónico

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la persona solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Es persona (*)

☐ Física ☐ Jurídica



PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*)	Documento (*)		
Nombre / Nombre sentido (*)	Primer apellido (*)	Segundo apellido	
En calidad de	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
☐ Representante Legal			
☐ Otro			

PERSONA JURÍDICA

NIF (*)	Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre de vía (*)	Número (*)			
Bloque	Portal	Piso	Puerta	Complemento a la dirección
Localidad	País (*)			
Código Postal (*)	Provincia (*)			
Municipio (*)				
Ciudad / Estado / Distrito / Condado (en caso de dirección extranjera) (*)				
Dirección de correo electrónico a efectos de avisos (*)				

OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE



¿La persona solicitante tiene la condición de emigrante retornado? (*)

Si ☐ No ☐

¿La persona solicitante tiene discapacidad en los términos previstos en el Decreto? (*)

- ☐ No tiene o el grado reconocido de discapacidad es inferior al 33%
- ☐ Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual o del desarrollo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
- ☐ Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.

DATOS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA, EXCEPTO EL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*) Documento

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

Número de soporte del documento de identidad (dato de verificación) (*)

Grado de parentesco con la persona solicitante (*)

¿Tiene discapacidad en los términos previstos en el Decreto?

- ☐ No tiene o el grado reconocido de discapacidad es inferior al 33%
- ☐ Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual o del desarrollo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
- ☐ Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.

¿La persona integrante es mayor de edad o emancipada? (*)

Si ☐ No ☐

☐ La persona integrante de la unidad familiar o de convivencia declara que conoce y acepta la solicitud presentada, presta su consentimiento para la inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias y confirma la veracidad de los datos que le afectan. (*)

Se opone a que la Administración consulte los datos y documentos necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos de inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias. (*)

Si ☐ No ☐

Autoriza expresamente a la Administración a recabar los datos relativos a ingresos y patrimonio para comprobar el cumplimiento de los requisitos de inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias. (*)

Si ☐ No ☐



PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*) Documento

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

Número de soporte del documento de identidad (dato de verificación) (*)

Grado de parentesco con la persona solicitante (*)

¿Tiene discapacidad en los términos previstos en el Decreto?

- ☐ No tiene o el grado reconocido de discapacidad es inferior al 33%
- ☐ Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual o del desarrollo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
- ☐ Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.

¿La persona integrante es mayor de edad o emancipada? (*)

Si ☐ No ☐

☐ La persona integrante de la unidad familiar o de convivencia declara que conoce y acepta la solicitud presentada, presta su consentimiento para la inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias y confirma la veracidad de los datos que le afectan. (*)

Se opone a que la Administración consulte los datos y documentos necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos de inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias. (*)

Si ☐ No ☐

Autoriza expresamente a la Administración a recabar los datos relativos a ingresos y patrimonio para comprobar el cumplimiento de los requisitos de inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias. (*)

Si ☐ No ☐

OPCIONES Y CIRCUNSTANCIAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Nivel aproximado de ingresos netos anuales de la unidad de convivencia (a) (*)

En relación con la unidad de convivencia (b), indique si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

¿La unidad de convivencia tiene la condición de familia numerosa de categoría especial? (*)

Si ☐ No ☐

¿Existe en la unidad de convivencia alguna persona con la condición de víctima de violencia de género? (*)

Si ☐ No ☐



Clase de vivienda protegida o alojamiento con espacios comunes complementarios preferente (*)

Régimen preferente de acceso a la vivienda : Arrendamiento

Modalidad habitacional preferente (*)

Isla del domicilio de la unidad de convivencia

Municipio del domicilio de la unidad de convivencia

¿Alguna persona integrante mayor de edad trabaja en un municipio distinto al del domicilio? (*)

Si ☐ No ☐

Isla (*)

Municipio en el que solicita la Vivienda (*)

Isla (*)

Municipio en el que solicita la Vivienda (*)

Régimen preferente de acceso a la vivienda (*)

☐ Venta ☐ Arrendamiento

Isla del municipio preferente (*)

Municipio preferente (*)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

☐ La persona solicitante, en su propio nombre o en representación de la unidad familiar o de convivencia, declara responsablemente que cumple los requisitos establecidos en el artículo 8 del Decreto 23/2026, de 9 de marzo, que dispone de la documentación acreditativa y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. (*)

☐ Asimismo, declara que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.

DATOS DE LA SOLICITUD

Solicita

Por la presente solicito la Inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias

DOCUMENTACIÓN

CONSULTA DE DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN

Denominación del documento

Me opongo (1)



Consulta de datos catastrales.



Documento identificación (*)	de Nombre / Nombre sentido (*)
Primer apellido (*)	Segundo apellido
Se opone a la consulta de:	
El conjunto de documentos marcados con "Me opongo" del listado superior.	
Motivos (*)	

(1) La Administración consultará los datos relacionados salvo que la persona solicitante marque el check de "me opongo" en cuyo caso deberá aportar el documento.

CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

Autorizo la consulta de:

Nombre del organismo	Denominación	Autorizo (2)
Agencia Española de Administración Tributaria	Consulta de los niveles de renta respecto al último ejercicio fiscal vencido en el momento de la solicitud de la ayuda. En caso de no autorizar, el solicitante deberá adjuntar el documento de certificación actualizada de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre la renta y los niveles de renta.	☐

(2) Si no autoriza la consulta de los datos tributarios deberá aportarlos junto con la solicitud.

DOCUMENTOS A APORTAR

Denominación del documento	Aporta
En caso de actuar por medio de representante, documento que acredite tal representación: Poder notarial, poder apud acta o auto o sentencia judicial que establezca la representación legal. (Obligatorio en caso de actuación por medio de representante legal).	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tratamiento:

Registro de demandantes de vivienda protegida en Canarias

**Responsable del tratamiento:**

Instituto Canario de la Vivienda

Finalidad del tratamiento:

El Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Canarias es un instrumento del Gobierno de Canarias, cuya gestión corresponde al Instituto Canario de la Vivienda cuyo objeto:

- Facilitar los datos precisos para la adjudicación y venta de viviendas protegidas, tanto en la primera como ulteriores transmisiones.
- Proporcionar a las administraciones Públicas Canarias información actualizada de la demanda de vivienda protegida existente en las islas, facilitando a las mismas la adecuación de las programaciones de vivienda protegida a la demanda existente.

La inscripción en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Canarias supone la adquisición de la condición de demandante de vivienda protegida y por tanto la posibilidad de participar en los procedimientos de adjudicación de viviendas de promoción pública o de acceder ya sea en régimen de compraventa o de alquiler a una vivienda privada.

Derechos de personas interesadas:

Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/optv/icv/>

En

, a

Firmantes

UNIDAD DESTINO

Unidad destino (*)

Instituto Canario de Vivienda

Servicio Asesoría Técnica de adjudicación

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN

(a) Los ingresos deben referirse al ejercicio económico cerrado más reciente en la fecha de presentación de la solicitud y tendrán la consideración de ingresos netos computables conforme a la normativa aplicable. El IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) se entiende referido a su cuantía anual en 14 pagas. Su importe se actualiza, con carácter general, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por lo que las equivalencias en euros tienen carácter meramente orientativo. A efectos orientativos, los tramos de ingresos se corresponden aproximadamente con los siguientes importes: Hasta 1,5 vez el IPREM anual (14 pagas): aprox. 12.600 €. Más de 1,5 y hasta 2,5 veces el IPREM anual (14 pagas): aprox. 12.601 € – 21.000 €. Más de 2,5 y hasta 5 veces el IPREM anual (14 pagas): aprox. 21.001 € – 42.000 €. Más de 5 y hasta 6 veces el IPREM anual (14 pagas): más de 42.000 €. Familia numerosa de categoría especial o personas con discapacidad en la unidad de convivencia. Con carácter general, los ingresos de la unidad de convivencia no pueden exceder de 5 veces el IPREM anual (14 pagas). No obstante, dicho límite se amplía hasta 6 veces el IPREM en los supuestos previstos en el artículo 8.2 del Decreto 23/2026, de 9 de marzo, cuando se trate de familias numerosas de categoría especial o cuando en la unidad de convivencia existan personas con discapacidad en los términos establecidos en dicha norma. La selección de un determinado tramo tiene carácter orientativo y no sustituye la comprobación posterior del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.



(b) Se entiende por unidad familiar o de convivencia el conjunto de personas que residen o van a residir en la vivienda y que mantienen entre sí vínculos familiares, de pareja o de convivencia. La solicitud deberá incluir a todas las personas que integran la unidad familiar o de convivencia, tanto mayores como menores de edad, con independencia de que figuren o no como solicitantes principales. La definición jurídica de unidad familiar y unidad de convivencia es la establecida en el artículo 2 del Decreto 23/2026, de 9 de marzo, por el que se regula la inscripción y funcionamiento del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, así como el régimen de adjudicación de viviendas protegidas de promoción pública y sus anejos no vinculados.